




04/01/2024


PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN
LAS FERIAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR CONSORCI ZF
INTERNACIONAL, SAU.**

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	Consorti ZF Internacional, SAU
--	--	---------------------------------------

Contenido

1. OBJETO	2
2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	3
3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA	4
Recursos humanos y medios técnicos auxiliares.....	4
4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	10
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	11
6. MARCO LEGAL	12
ANEXO 1	13

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	Consorci ZF Internacional, SAU
--	--	---------------------------------------

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS FERIAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR CONSORCI ZF INTERNACIONAL, SAU

1. OBJETO

1.1.- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, tiene por objeto concretar las actuaciones del adjudicatario en lo referente a los trabajos a realizar y demás circunstancias de carácter técnico que afecten al contrato.

1.2.- El servicio se prestará conforme a las cláusulas que a continuación se recogen, de acuerdo con las instrucciones de servicio que emita el Consorci ZF Internacional, SAU (en adelante **CZFI**), a través de la persona designada al efecto.


1.3.- El objeto de la presente licitación es la contratación del servicio de vigilancia para las siguientes ferias y eventos organizados por CZFI.

Actualmente son (por orden cronológico de realización anual):

- A. Barcelona Woman Acceleration Week (en adelante **BWAW**). Es un debate paritario difundido en una plataforma digital, referencia en la proyección de actividades de valor añadido para avanzar hacia la igualdad de género.
- B. Salón Internacional de la Logística - SIL BARELONA, Feria líder de Logística, Transporte, Intralogística y Supply Chain del Sur de Europa (en adelante **SIL**)
- C. Barcelona New Economy Week (en adelante **BNEW**). Es un evento B2B físico y digital que reúne eventos singulares de los sectores de Proptech, Industria Digital, Movilidad, Sostenibilidad, Talento, Salud y Experiencia. Todos ellos comparten un denominador común: Nueva Economía.

El servicio de vigilancia es extensivo a **todas las ferias y eventos futuros organizados por CZFI**.

1.4.- La prestación objeto de contratación deberá comprender los servicios necesarios para su correcta ejecución y respetar las condiciones mínimas establecidas en el presente documento.

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	Consorci ZF Internacional, SAU
--	--	---------------------------------------

1.5.- La empresa adjudicataria quedará obligada a aportar, para la realización de los servicios, el equipo humano y los medios técnicos necesarios para cubrir las obligaciones que se deriven del contrato.

1.6.- Con carácter general, y sin perjuicio de lo que se exponga en cláusulas posteriores, la empresa de seguridad privada que resulte adjudicataria prestará sus servicios en las siguientes instalaciones:

- Recinto Ferial Montjuic-Plaza España de Fira de Barcelona (Pabellón núm. 8), Avda. Reina Maria Cristina s/n, 08004 Barcelona
- Edificio DFactory, Calle 27, 10-16 Sector BZ Zona Franca · 08040 Barcelona
- Consorcio de la Zona Franca, Av. Parc Logístic, 2, 10, 08040 Barcelona

Así como cualquier otro espacio habilitado y gestionado por CZFI para la realización de las ferias y eventos actuales y futuros.

EL CZFI se reserva el derecho a modificar la zona de actuación, previo aviso al adjudicatario.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.


Se requiere un servicio de vigilantes de seguridad, sin arma, para el control de accesos, vigilancia interior y exterior, de los espacios donde se realicen las diferentes ferias y eventos organizados por CZFI y que tendrán lugar a lo largo del año.

Durante la vigencia del contrato, la empresa adjudicataria se compromete a atender cualquier otra necesidad que pueda surgir con motivo de dichos eventos, al mismo precio/hora y condiciones económicas que resulte de la adjudicación del presente concurso.

Fechas de las ferias.

Las fechas (a nivel informativo no exhaustivo) de los días de celebración de las diferentes ferias y eventos y por lo tanto, del servicio de vigilancia que se solicita, salvo ampliación por necesidades imprevistas o sobrevenidas, son las señaladas en el siguiente cuadro:

Feria	Mes	Número de días
BWAW	marzo	tres
SIL BARCELONA	Junio	tres
BNEW	octubre	cuatro


	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	Consorci ZF Internacional, SAU
--	--	---------------------------------------

Nota: los horarios de las ferias y eventos se darán a conocer por parte de CZFI con el tiempo suficiente para poder planificar y dimensionar correctamente la seguridad. La empresa adjudicataria tendrá que contemplar que podrá darse la necesidad de cubrir en horario nocturno y festivo.

3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Recursos humanos y medios técnicos auxiliares.

- El adjudicatario proveerá la disposición de los recursos humanos y medios técnicos que requiere la realización de los servicios de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones relacionadas en el apartado 1.6 precedente con arreglo a este Pliego.
- Se prevén **766 horas de servicio de vigilante de seguridad sin arma** para las actuales ferias y/o eventos, siendo imprescindible la equipación del personal con todos los medios auxiliares acordes al servicio, incluidos equipos de control de paquetería por rayos-X, arcos detectores de metal, así como cualquier medio o equipo necesario para el correcto funcionamiento del servicio, en aquellas instalaciones donde se precise y según necesidades del momento a criterio del CZFI.
- Se prevén **96 horas de jefe de equipo**, a disponer en cualquiera de las ferias y eventos organizados por CZFI.
- Compromiso de atender la necesidad de servicios esporádicos urgentes y/o actos imprevistos en las ferias y/o eventos, manteniendo en cada uno de éstos los estándares exigidos por el CZFI para la prestación del servicio.
- Capacidad de prestar servicio de vigilancia especializada (operador de equipos de control de paquetería (escáneres) arcos de control de accesos/detectores de metal, etc.).
- Experiencia y cualificación demostrada de los mandos intermedios (coordinador de servicio, inspector, etc.) que prestará servicio en las ferias y eventos nacionales e internacionales, aportando los C.V. para su valoración, acreditando una **experiencia mínima de 5 años** (acreditados con los TC1).
- Sustituciones por baja de enfermedad u otras causas de los componentes del equipo de seguridad a la mayor brevedad posible.
- Paridad en el total de los vigilantes de seguridad que formen el equipo de seguridad en la medida que sea posible.
- La presentación en Policía de los contratos será obligación de la empresa adjudicataria para su correspondiente visado y que deberá efectuarse con un mínimo de 72 horas de antelación al inicio de cada uno de los servicios.
- A petición de CZFI, asistir presencialmente a todas las reuniones y actos necesarios anteriores y posteriores a la celebración de las ferias y eventos que sean necesarios

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	Consorci ZF Internacional, SAU
--	--	---------------------------------------

mantener tanto en las instalaciones de CZFI como en cualquier otra dependencia (instalaciones policiales, etc.)

- Atendiendo a necesidades y según criterio de CZFI, se solicitaron informes de gestión de seguridad, que deberá enviar la empresa adjudicataria, previa solicitud del CZFI, vía e-mail al responsable de seguridad de CZFI. El informe deberá reflejar y justificar como mínimo las necesidades de seguridad previas al inicio de las ferias y/o eventos, las circunstancias y los hechos que han provocado una emergencia o cualquier alteración del correcto desarrollo del evento o actuación que sea oportuna destacar. Así como, las actuaciones llevadas a cabo en las tareas de alerta, alarma, intervención y apoyo por los equipos intervinientes. El informe deberá concluir con las propuestas y medidas a adoptar en adelante para evitar que se repitan los hechos acaecidos.

La previsión de la distribución del servicio de seguridad que se solicita es la señalada a continuación para las ferias y eventos actuales.




BWAW (lugar de realización del debate, Edificio DFactory, Zona Franca Barcelona)

- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los tres días del debate en acceso exterior. **Total de 36 horas.**
- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los tres días del debate en acceso interior. **Total de 36 horas.**

Total de horas: 72 horas

SIL (lugar de realización en Feria Barcelona, Pabellón 8, Plaza Espanya, Barcelona)

- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 07:00 a 20:00 (13 horas), los dos primeros días de la feria y de 07:00 a 19:00 (12 horas), el tercer día. **Total de 38 horas** en control de escáner – acceso principal Maria Cristina.
- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 07:00 a 20:00 (13 horas), los dos primeros días de la feria y de 07:00 a 19:00 (12 horas), el tercer día. **Total de 38 horas** en control de escáner – acceso principal Maria Cristina.
- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 07:00 a 20:00 (13 horas), los dos primeros días de la feria y de 07:00 a 19:00 (12 horas), el tercer día. **Total de 38 horas** con función de vigilancia general en acceso principal Maria Cristina.
- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 09:00 a 19:00 (10 horas), los tres días de la feria. **Total de 30 horas** con función de vigilancia por rondas interiores.
- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 09:00 a 19:00 (10 horas), los tres días de la feria. **Total de 30 horas** con función de vigilancia por rondas interiores.
- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 09:00 a 19:00 (10 horas), los tres días de la feria. **Total de 30 horas** con función de vigilancia por rondas interiores.
- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 09:00 a 19:00 (10 horas), los tres días de la feria. **Total de 30 horas** con función de vigilancia por rondas interiores.

  	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	Consorci ZF Internacional, SAU
--	--	---------------------------------------

- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 07:00 a 20:00 (13 horas), los dos primeros días de la feria y de 07:00 a 19:00 (12 horas), el tercer día. **Total de 38 horas** en control acceso salida de emergencia IBERIA. Maria Cristina.
- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 07:00 a 20:00 (13 horas), los dos primeros días de la feria y de 07:00 a 19:00 (12 horas), el tercer día. **Total de 38 horas** en control de escáner – acceso Plaza Espanya
- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 07:00 a 20:00 (13 horas), los dos primeros días de la feria y de 07:00 a 19:00 (12 horas), el tercer día. **Total de 38 horas** en vigilancia acceso Plaza Espanya
- 1 (un puesto de) vigilante de seguridad sin arma, de 07:00 a 20:00 (13 horas), los dos

5 puestos	V.S (sin arma)	PUERTAS DE ACCESO (incluidas las salidas de evacuación)	Ropa V.I.P. El horario de cierre puede variar en función de las necesidades.	20	Vigilancia
1 puesto	V.S (sin arma)	Ronda interior pabellón		4	
Total horas				24	


- primeros días de la feria y de 07:00 a 19:00 (12 horas), el tercer día. **Total de 38 horas** en control de escáner – acceso Plaza Espanya.

Ampliación horaria de vigilancia en el cierre del pabellón, el último día de feria.

Total de horas (incluyendo la ampliación por cierre pabellón): 410 horas

BNEW (lugar de realización del evento, Edificio DFactory, Zona Franca Barcelona)

- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los cuatro días del evento en vigilancia exterior/rondas acceso exterior y aparcamiento. **Total de 48 horas.**
- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los cuatro días del evento en vigilancia exterior/rondas acceso exterior y aparcamiento. **Total de 48 horas.**
- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los cuatro días del evento en vigilancia interior. Acceso principal y tornos. **Total de 48 horas**
- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 08:00 a 20:00 (12 horas), los cuatro días del evento en vigilancia interior. **Total de 48 horas**
- 1 (un) puesto de vigilante de seguridad sin arma, de 08:00 a 00:00 (16 horas), los cuatro días del evento en vigilancia interior. **Total de 52 horas**

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	Consorci ZF Internacional, SAU
--	--	---------------------------------------

Total de horas: 244 horas

Puesto de vigilante de seguridad sin arma durante los días de montaje y desmontaje.

Las posiciones en montaje y desmontaje vendrán delimitadas en cada momento y en cada feria o evento, en función de las necesidades establecidas e informadas a la empresa de seguridad (horarios y días)

En términos generales y salvo necesidades sobrevenidas, el número de posiciones a cubrir será de:

- **1 (un) puesto de Vigilante de seguridad con un total de 20 horas en cada uno de los eventos BWAW y BNEW (no en SIL)**

Cuadro resumen del total de horas de las ferias y eventos actuales (previsión).

- A. BWAW: 72 horas + 20 horas (montaje y desmontaje): 92 horas.
- B. SIL: 410 horas
- C. BNEW: 244 horas + 20 horas (montaje y desmontaje): 264 horas.

***Total de horas (A + B + C): 766 horas.**

*El total de horas es estimativo pudiendo sufrir variaciones acordes a las necesidades sobrevenidas y/o imprevistas.

BOLSA HORARIA


Se contempla una **bolsa horaria de 484 horas** de vigilantes de seguridad sin arma, por posibles necesidades o ampliaciones en ferias y/o eventos actuales y/o futuros no contemplados en este pliego.

El total de **484 horas** corresponden a una bolsa de horas extras de vigilantes de seguridad sin arma, de libre disponibilidad para el CZFI en caso de necesidad de éstas. Las obligaciones económicas del CZFI respecto de estas horas se limitarán a las que exclusivamente resulten efectivamente realizadas.

El total de horas a licitar, incluyendo la bolsa horaria, será de 1.250 horas de vigilante de seguridad sin arma.

FORMACIÓN Y REQUISITOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA

- Todo el personal asignado deberá estar en posesión de la habilitación profesional correspondiente.


	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	Consorci ZF Internacional, SAU
--	--	---------------------------------------

- Los vigilantes deberán tener conocimientos adecuados en atención de primeros auxilios, utilización de desfibriladores –con la acreditación correspondiente– y extinción de incendios dejando constancia de las acciones formativas.
- Los vigilantes de seguridad que vayan a ser incorporados a estos servicios deberán contar con la conformidad del responsable de seguridad de CZFI una vez revisado el expediente profesional. En el supuesto de sustitución definitiva de un vigilante, el relevo deberá haber recibido la formación pertinente que se determine, previamente a su incorporación al servicio, (a cargo de la empresa adjudicataria).
- Los turnos de vigilancia serán como mínimo de 4 horas y como máximo de 8 horas no sobrepasando por ninguna circunstancia esta cantidad de horas. Cualquier cambio, modificación o ampliación en los horarios tendrá que estar autorizado CZFI.
- Todos los puestos, salvo indicación por parte de CZFI, vestirán con el **uniforme V.I.P.** homologado por seguridad privada con el distintivo de la empresa adjudicataria y la placa homologada de seguridad privada.
- **IDIOMAS:** Combinación lingüística ESPAÑOL-CATALÁN. (INGLÉS recomendado).

FUNCIONES DE LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD Y JEFE DE EQUIPO.

Las funciones que deberán asumir los Vigilantes de Seguridad serán, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes:

- El servicio de Seguridad prestará sus servicios en cuantas situaciones pudieran suceder que requieran la colaboración de los vigilantes de Seguridad durante las horas del servicio, relacionadas con cualquiera de las actividades que se desarrollen y cualesquiera circunstancias contempladas en las funciones o misiones de los Vigilantes de Seguridad según la legislación y Reglamentación aplicables y en cualquier superficie, nave, espacio o recinto cuya gestión y organización corresponda al CZFI, con especial atención al montaje y desmontaje durante los días de feria, cuando así se dictamine.
- Todas aquellas que se les asignen dentro de los correspondientes Planes de Autoprotección
- Vigilancia y control en todos los accesos peatonales y de vehículos actualmente en uso o los que pudieran habilitarse en un futuro, aplicando, en su caso, el control de acreditaciones y la reserva del derecho de admisión en todos los recintos donde se realicen las ferias.
- Situaciones que requieran una intervención inmediata, con arreglo a su estatus legal específico en cada momento.
- Desarrollarán al efecto las funciones propias de la vigilancia de seguridad que contemplan la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. El Reglamento y demás Órdenes Ministeriales y Reales Decretos que afectan al desarrollo de su trabajo, o legislación vigente en ese momento.

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	Consorci ZF Internacional, SAU
--	--	---------------------------------------

- Los vigilantes de Seguridad, para realizar estas funciones, deberán contar con los medios técnicos que a consideración de las empresas ofertantes sean necesarios, descritos de forma detallada en la oferta, así como su funcionalidad, finalidad y efectividad.

Por parte de la empresa adjudicataria habrá un **jefe de equipo**, integrado en su propia plantilla, de los Servicios de vigilancia, que será quien reciba del CZFI las indicaciones e instrucciones para el conjunto de los servicios, debiendo distribuir las tareas entre el personal de vigilancia y comprobar fehacientemente su cumplimiento.

Todas estas acciones y actuaciones estarán realizadas desde la máxima prudencia, educación y respeto a las personas con las que se trate (clientes, expositores, organización, etc.).

Prestarán especial interés en el cumplimiento del **Plan General de Seguridad en feria**, que presentará la empresa adjudicataria en un periodo máximo de 1 (un) mes a partir de la fecha de inicio del presente contrato y que contará con la conformidad previa del CZFI. En el Anexo 1 se detalla el contenido de este plan.


SERVICIO DE INSPECCIÓN

La empresa contratista asignará un único inspector para estos servicios, que tendrá asignadas las funciones principales que se enumeran a continuación:

- Supervisar los servicios.
- Colaborar en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Seguridad.
- Elaborar un plan de mejoras del servicio.
- Analizar los informes del personal operativo.
- Coordinar, gestionar y supervisar la actividad de los recursos humanos a su cargo.
- Mantener una comunicación fluida y constante con el responsable de seguridad de CZFI
- Presencia efectiva y aleatoria en los recintos objeto de contrato.

OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS NECESARIAMENTE EN LA OFERTA Y QUE SE CONSIDERAN COMPLEMENTARIOS AL SERVICIO DE SEGURIDAD

- Propuesta de coordinación y colaboración requeridos con otros servicios de vigilancia y/o de auxiliares de servicios de las empresas, operadores, usuarios y visitantes de los recintos, según sus cometidos específicos y los protocolos de comunicación, coordinación y cooperación actualmente implementados.

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	Consorci ZF Internacional, SAU
--	--	---------------------------------------

- Propuesta de redacción y actualización permanente del Plan de Seguridad aplicable, que englobe y sistematice los aspectos que se han ido describiendo en el presente documento, en función de posibles cambios organizativos y legislativos, en todo caso.


MEDIOS TÉCNICOS AUXILIARES

Para la correcta prestación de los servicios, se dispondrá como mínimo de los siguientes medios auxiliares complementarios:

- Emisora base y un número de radiotransmisores equivalente al número máximo de vigilantes en servicio más otros dos equipos. Todos ellos estarán dotados de los elementos auxiliares necesarios (baterías, cargadores, fundas, auriculares, etc.)
- Linternas, chalecos reflectantes rotulados, calzado adecuado, etc.
- Se contempla la posibilidad, según necesidades de cada feria/evento y a criterio de CZFI, el alquiler de (9) nueve equipos de:
 - Inspección de paquetería por rayos-X, modelo RAPISCAN 620 XR (homologado por el Ministerio de Industria con el número NHM-X0127), o de características análogas o similares, incluyendo bandejas de rodillos de entrada y salida.
 - Arco detector de metales, modelo METOR 900 M, o de características análogas o similares para el control de accesos
- Los equipos de inspección de paquetería por rayos-X, y arco detector de metales **INCLUYEN:** alquiler, transporte de ida y vuelta, seguro de transporte, montaje, desmontaje, revisión técnica y radiológica obligatoria según la ley y asistencia técnica presencial durante el evento.
- La ubicación final de los equipos se consensuará con el responsable de seguridad de CZFI.
- El coste del alquiler de los medios técnicos, incluidos los equipos de control de paquetería, arcos detectores de metales u otros equipos necesarios, irá a cargo de la empresa adjudicataria, así como su adecuación, mantenimiento, revisiones, documentación, seguro, limpieza, desinfección, y cualquier reparación que sea necesaria para que los medios técnicos estén en óptimas condiciones.

4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Toda información o documentación verbal o escrita en cualquier soporte a la que acceda el personal de la empresa adjudicataria tendrá la consideración de estrictamente confidencial y no será difundida fuera del marco de la relación establecida en este pliego.

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	Consorci ZF Internacional, SAU
--	--	---------------------------------------

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En el caso que el personal de la empresa adjudicataria tuvieran que acceder para ejecutar los trabajos, a cualquier de los centros del CZFI donde ostenta la titularidad, ambas partes se obligan a cumplir lo que establece el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales y a establecer las pautas necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

Para el cumplimiento de ésta, El CZFI les remitirá la siguiente documentación:

- Información de riesgos del centro de trabajo a los que sus trabajadores pueden estar expuestos y las medidas preventivas a aplicar.
- Instrucciones de medidas de emergencia que sus trabajadores deberán tener en cuenta.


Por parte de la empresa adjudicataria, deberá facilitar la siguiente documentación a CZFI y siempre antes del acceso al centro por los trabajadores:

- Certificado de vigencia del Servicio de Prevención de su empresa, y que esté al corriente de pago.
- Evaluación de Riesgos de los puestos de trabajo, actividades y tareas desarrolladas por su empresa en las instalaciones de CZFI, y su Planificación de la Actividad Preventiva Vigente.
- Listado exhaustivo del personal que participará en el desarrollo de las actividades que su empresa realice en las instalaciones de la Empresa.
- Certificado, de los trabajadores anteriormente descritos, en el cual se indique que ha recibido la formación sobre los riesgos laborales de su puesto de trabajo y las medidas preventivas a adoptar, y la información (detallando que han recibido la información específica que CZFI les habrá hecho llegar).
- Sus trabajadores estarán siempre dotados, en caso de que corresponda, de los correspondientes equipos de protección individual que se les asignen, conforme a la preceptiva Evaluación Inicial de Riesgos efectuada por la adjudicataria en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Deberá vigilar y registrar que se dé cumplimiento.

Igualmente, deberá entregar a CZFI la siguiente documentación no preventiva:

- Seguro de responsabilidad civil.
- Alta de los trabajadores en la Seguridad Social (TC2, alta para autónomos).

En cumplimiento de la citada normativa, no se autorizará la entrada al Centro de trabajo del CZFI sin la entrega previa de la documentación anteriormente citada. Así mismo, el servicio de prevención de su empresa se compromete a la inmediata comunicación y actualización de la

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	Consorti ZF Internacional, SAU
--	--	---------------------------------------

documentación indicada si hay cambios de personal, actividades desarrolladas, equipos de trabajo, etc., la cual deberá ser remitida a CZFI.

El CZFI queda facultado para la resolución del contrato en caso de incumplimiento grave o incumplimientos repetitivos de las normas de seguridad establecidas, consensuadas y vigentes según la normativa aplicable.


6. MARCO LEGAL

LEY DE SEGURIDAD PRIVADA: LEY 5/2014 DE 4 DE ABRIL, de Seguridad Privada (BOE núm. 83, de 5 de abril).

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA: REAL DECRETO 2364/1994 DE 9 DE DICIEMBRE, que aprueba el Reglamento de Seguridad Privada (BOE núm. 8 de 10 de enero de 1995).

Corrección de errores, (BOE núm. 20 de 24 de enero de 1995.). Modificado por:

- REAL DECRETO 938/1997, DE 20 DE JUNIO (BOE núm. 148, de 21 de junio).
- REAL DECRETO 1123/2001, DE 19 DE OCTUBRE (BOE núm. 281, de 23 de noviembre).
- REAL DECRETO 277/2005, DE 11 DE MARZO (BOE núm. 61 de 12 de marzo).
- REAL DECRETO 4/2008, DE 11 DE ENERO (BOE núm. 11, de 12 de enero).
- REAL DECRETO 1628/2009, DE 30 DE OCTUBRE (BOE núm. 263, de 31 octubre).

	<i>Pliego de prescripciones técnicas</i>	Consorci ZF Internacional, SAU
--	--	---------------------------------------

ANEXO 1

PLAN DE SEGURIDAD

La empresa adjudicataria ha de confeccionar un Plan de Seguridad de carácter global o de conjunto, incluyendo las peculiaridades objeto del presente contrato, basándose en los apartados orientativos de este Anexo.

El Plan de seguridad debe incluir, entre otras, las funciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas, así como adecuarse a los recintos e instalaciones detallados en el contrato.

El Plan de seguridad describirá dichas funciones de manera cronológica y facilitará medios de control sobre el cumplimiento de las diversas tareas y funciones. A su tenor, el adjudicatario confeccionará las Órdenes de puesto o de servicio para cada vigilante, que actualizará al menos cada tres meses y siempre que fuera necesario, siguiendo las características propias de cada feria y/o evento, en todo caso con la conformidad del responsable de seguridad de CZFI.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Se realizará basándose en métodos ponderados ajustándose a las actividades que se realizan o se pudieran realizar en los espacios objeto del concurso.

ESTUDIO DE LAS INSTALACIONES.

- Situación, emplazamiento y entorno.
- Accesos y Accesibilidad.

DETERMINACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS.

- Identificación de Riesgos.
- Análisis de Riesgos.

ORGANIZACIÓN DE RRHH DE SEGURIDAD.

- Estructuración del servicio.
- Procedimientos de actuación.
- Procedimientos de control y supervisión.
- Indicadores de productividad.
- Control de calidad del servicio prestado.